

Oficina Adquisiciones
GAGV/FMGR/PAC/JAM.

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Decreto Exento N° 865, de fecha 31/07/2020, que el Sr. Alcalde delega funciones en el Director de la Secretaría Comunal de Planificación.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Memorándum N° 325, de fecha 14/12/2020, del Jefe Departamento Recursos Humanos.-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1979, de fecha 14/12/2020, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 100 Paquetes de Paños Absorbentes Multiuso, para la limpieza de superficies de trabajo y prevención del Covid-19, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id N° 1656782).-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **COMERCIAL AGUSTÍN LTDA.**, Rut N° 76.287.853-4, por la suma de \$ 2.368.933, Iva Incluido.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
SECPLAN

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)